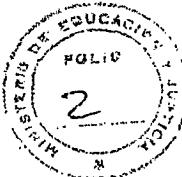




RESOLUCION N° 279



Ministerio de Educación y Justicia

EXP. N° 25.698/89.

BUENOS AIRES, 27 JUL 1989

VISTO, la solicitud de la Dirección Nacional de Educación Superior en el sentido de transferir a su jurisdicción la actual Escuela Nacional Normal Superior de Comercio de Cruz del Eje, Córdoba, que en la actualidad depende parcialmente de la Dirección Nacional de Educación Media por haber sido omitida en el Anexo de la Resolución N° 1679, y;

CONSIDERANDO:

Que la doble dependencia que en materia de conducción y supervisión mantiene actualmente dicho establecimiento debe corregirse en favor de un desarrollo orgánico del Plan de Formación de Maestros de Educación Básica que se aplicará en el establecimiento así como la facilitación de las acciones complementarias que su aplicación exige;

Que en ese sentido, la formación de docentes de educación primaria o básica se ha concentrado últimamente en la Dirección Nacional de Educación Superior, lo cual aconseja la transferencia de dicho establecimiento como unidad total, de naturaleza específica, rescatando sus raíces históricas y reinscribiendo la esencia de su quehacer en un nuevo contexto regional, nacional y universal de manera que readquiera la identidad que ha perdido como institución formativa integral;

Que la omisión en el Anexo de la Resolución N° 1679 fue involuntaria;

POR ELLO, de acuerdo con lo manifestado por la Dirección Nacional de Educación Superior y lo aconsejado por la Subsecretaría de Gestión Educativa y la Secretaría de Educación.

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Transferir la totalidad de los niveles de la actual Escuela Nacional Superior de Comercio de Cruz del Eje, Córdoba, a la Dirección Nacional de Educación Superior.

ME/JO



Ministerio de Educación y Justicia

ARTICULO 2º.— Establecer, de acuerdo con lo determinado en la Resolución Ministerial 1432/88, que la misma se denominaría Escuela Nacional Normal Superior "República del Perú".

ARTICULO 3º.— Registrar, comunicar, anotar y archivar.

A.R.P. — M.C.G.

*mp
pc*

DR. JOSE GABRIEL DUMON
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA